4 de enero de 2024

Abif Informa N° 204 2023

Temas seleccionados



Ciclo crediticio contractivo

Stock de colocaciones sigue en el peor ciclo en 30 años.

Crédito

Las carteras hipotecarias y de consumo han sido las más sensibles al estancamiento de la actividad económica.



Medios de pagos digitales se consolidan post pandemia

Número de transacciones con tarjetas y transferencias se duplicó en los últimos tres años.

Medios de Pago

Uso de medios de pago diferentes al efectivo continúa creciendo, especialmente un tarjetas y transferencias electrónicas de fondos.



Ley de Fraudes: Impactos Severos

Montos de operaciones desconocidas se proyectan sobre US\$ 350 millones en doce meses.

Fraudes

Cantidad y monto de operaciones desconocidas aumentó exponencialmente producto de los incentivos introducidos por la Ley de Fraudes.



Basilea III: Proceso de Implementación

Capital regulatorio ha aumentado en 21% a nivel de industria, desde 2019.

Solvencia

Índice de Adecuación de Capital sigue siendo elevado. La industria continua proceso de capitalización.



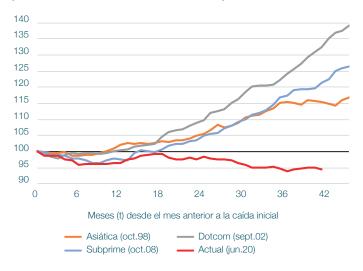
Ciclo de Crédito 2023

La dinámica crediticia ha estado caracterizada por una prolongada contracción, correspondiendo al peor ciclo de los últimos 30 años **(Gráfico N° 1).** En efecto, no solo es el ciclo con la mayor contracción del crédito al inicio, superando incluso a la crisis financiera global de 2008, sino que también es el más prolongado, cumpliendo en noviembre 41 meses consecutivos sin recuperar una senda de crecimiento.

Gráfico Nº 1

Colocaciones reales

(100 = nivel en el mes anterior al shock)

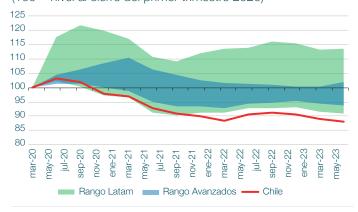


Fuente: ABIF en base a Banco Central de Chile.

El escenario que enfrenta la economía chilena comparte algunos elementos globales que también han afectado a varios países, tales como el impacto de la pandemia, elevados registros inflacionarios y políticas monetarias contractivas para contenerla. Sin embargo, la trayectoria del crédito, normalizado por el nivel de actividad de cada país, muestra que Chile ha estado permanentemente en la cota inferior de la muestra, y acumula la mayor caída (**Gráfico N° 2).**

Gráfico N° 2

Crédito bancario como porcentaje del PIB (100 = nivel al cierre del primer trimestre 2020)



Nota: Latam = Brasil, Colombia, México y Perú; Avanzados = Australia, Canadá, Reino Unido, Estados Unidos y Zona Euro.

Fuente: Asociación de Bancos en base a BIS, CMF, bancos centrales.

Con todo, es importante destacar que la comparación internacional del nivel de intermediación en diferentes economías muestra que Chile aún cuenta con un nivel de crédito bancario acorde a su nivel de desarrollo (Gráfico N° 3). En este sentido, si bien la economía y la actividad crediticia han sido especialmente afectadas, la profundidad y robustez del sistema bancario siguen siendo un activo.

Gráfico Nº 3

Crédito bancario como porcentaje del PIB (100 = nivel al cierre del primer trimestre 2020)



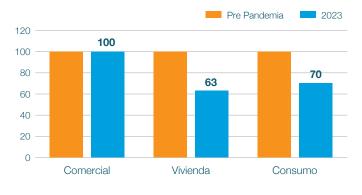
Fuente: Asociación de Bancos en base a BIS y FMI. [1] PIB per cápita estimado a 2022.



Ciclo de Crédito 2023

El análisis del impacto de este ciclo a nivel de carteras muestra que el mayor efecto ha estado en los créditos de consumo y de vivienda, cuyos flujos han retrocedido, respectivamente, 30% y 37% en el acumulado del año, comparados con el período pre pandemia (Gráfico N° 4). Por otra parte, el flujo de créditos comerciales se ha sostenido principalmente por las grandes empresas, ya que el crédito a mipymes también se ha resentido.

Gráfico Nº 4Flujos de crédito reales acumulados en doce meses [1] (Pre Pandemia = 100)



Fuente: Asociación de Bancos en base a CMF. [1] Flujos acumulados en los 12 meses anteriores a: feb.20 (pre pandemia) y nov.23 (2023).

Hacia adelante, las perspectivas para el crédito dependerán de la reactivación del país y la normalización monetaria. Por un lado, la demanda de los hogares, tal como ha remarcado el Banco Central en su Encuesta de Condiciones Crediticias, se vincula a las condiciones del mercado laboral, y por otra parte, de las tasas de corto plazo, las cuales deberían reducirse en línea con los ajustes esperados de la TPM, aunque las tasas de largo plazo tienden a mantenerse estables producto del deterioro del mercado de capitales, el aumento de la deuda en los últimos años y las condiciones internacionales.



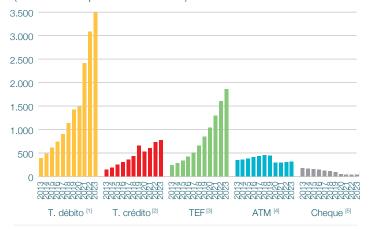
Medios de Pago

Los medios de pagos digitales continúan consolidándose a nivel nacional, en línea con la tendencia de años previos y que se aceleró en el período de la pandemia. Así, se ha tendido a reducir el uso de efectivo, y ha proliferado de manera relevante la cantidad de alternativas de pagos digitales.

Este aumento ha sido particularmente notorio en los pagos mediante tarjeta de débito y las transacciones electrónicas de fondos (TEF), las cuales experimentaron un crecimiento en torno a 120% desde 2019. En contraste, los giros de efectivo en cajeros automático cayeron en la pandemia y han mantenido un crecimiento acotado desde entonces, sin recuperar los niveles anteriores y, finalmente, medios más tradicionales como el cheque se han reducido sobre 80% en los últimos 10 años (Gráfico N° 5).

Gráfico N° 5

Transacciones con medios de pago bancarios (Millones de operaciones al año)



Fuente: Asociación de Bancos en base a CMF.

- [1] Incluye compras y pagos; excluye giros en cajero automático.
- [2] Incluye compras y pagos; excluye avances en efectivo.
- [3] Transferencias electrónicas de fondos.
- [4] Giros en efectivo.
- [5] Cheques presentados a cobro.

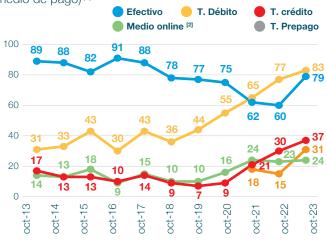
Nota: Cifras para 2023 equivalen a anualizaciones de datos conocidos hasta septiembre de 2023.

No obstante lo anterior, el efectivo se mantiene como un medio de pago de relevancia. El 52% de las personas en Chile lo usa a diario y el 79% lo usa al menos dos veces a la semana, según una encuesta realizada por el Banco Central en 2022 (**Gráfico N° 6).** Estas transacciones están especialmente focalizadas en montos bajos. En efecto, el 68% de los encuestados prefiere pagar con billetes y monedas si

el monto a pagar es inferior a \$5.000, proporción que declina rápidamente a medida que aumentan los importes. Para operaciones superiores a \$10.000, la tarjeta de débito es el medio preferido por la mayoría de los chilenos (**Gráfico N°7**).

Gráfico Nº 6

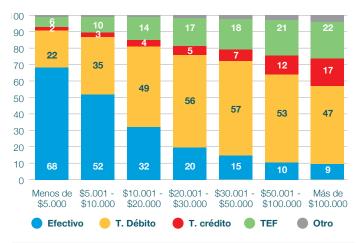
Uso de medios de pago: al menos dos veces por semana (Porcentaje sobre los encuestados que poseen el respectivo medio de pago) [1]



Fuente: Banco Central, Encuesta Nacional de Uso y Preferencias del Efectivo (ENUPE). [1] Incluye respuestas "Más de 1 y hasta 5 veces por semana" y "Todos los días". [2] Cuenta o medio de pago Internet (PayPal, WePay, Pago automático de cuentas).

Gráfico Nº 7

Medio de pago preferido según monto de la transacción, año 2022 (Porcentaje de encuestados)



Fuente: Banco Central, Encuesta Nacional de Uso y Preferencias del Efectivo (ENUPE).

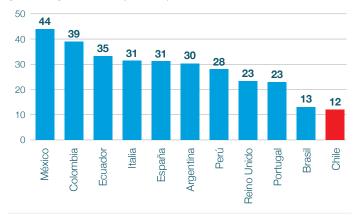


Medios de Pago

Desde una mirada internacional, sin embargo, la preferencia de uso de efectivo en Chile es menor a la observada en varias economías **(Gráfico N° 8).** Esto es positivo y debe motivar a un análisis de política pública sobre cómo capitalizar el desarrollo de los medios de pagos digitales, y reducir el uso de efectivo. Esto por los mayores costos sociales del efectivo, en términos de seguridad, informalidad y evasión de impuestos.

Gráfico N° 8

Medio preferido para compras o pagos presenciales: Efectivo [1] (porcentaje de las respuestas)



Fuente: ABIF en base a Minsait Payments.

[1] Pregunta: De los siguientes medios de pago, ¿cuál/cuáles de ellos prefieres usar en compras/pagos presenciales?

Desafíos del Sistema de Pagos

- 1) Tasas de Intercambio (TI). La ley estableció un comité técnico para fijar los límites a las TI en tarjetas de crédito, débito y prepago, encontrándose en curso la implementación del primer proceso de fijación. No obstante, este proceso adoleció de disponibilidad de información y existen razonables dudas sobre las metodologías empleadas. Motivos por los cuales el perfeccionamiento de la fijación de las TI debe ser una de las prioridades para el correcto funcionamiento y desarrollo del mercado.
- 2) Ley Fintech. La implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) será clave para el desarrollo del sistema de pagos. Para una eficiente implementación es especialmente importante una gobernanza de viabilice este desafío, requiriéndose como eje ordenador una normativa que defina los estándares de protección y seguridad a los clientes.
- **3) Fraudes.** Las deficiencias en la actual Ley de Fraudes han debilitado los medios de pago y atentan contra el desarrollo y la inclusión en el sistema financiero. Una pronta corrección de sus deficiencias es de importancia fundamental **(ver sección 3).**



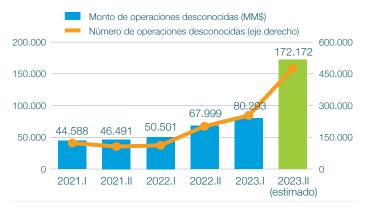
Ley de Fraudes

En mayo de 2020, entró en vigor la Ley 21.234, la cual modificó la Ley 20.009, estableciendo un régimen de limitación de responsabilidad en los casos de extravío, hurto, robo o fraude en medios de pago.

En particular, estableció que el estándar probatorio para delimitar la responsabilidad del emisor es dolo o culpa grave. Este régimen de responsabilidad se aparta de la regla general en nuestro país y de la práctica internacional. Esta anomalía en nuestro marco normativo ha implicado un severo deterioro en los medios de pagos, situación que fue advertida durante la tramitación de la ley en el Congreso por la banca, la Comisión para el Mercado Financiero y el Banco Central.

Los efectos del esquema vigente han sido materiales y están limitando la viabilidad de los productos financieros. En efecto, los montos involucrados y el número de operaciones desconocidas no sólo han aumentado en cada uno de los últimos cuatro trimestres, sino que el ritmo se ha acelerado sustancialmente, llegando a proyectarse por sobre US\$ 350 millones en doce meses (Gráfico N° 9). Asimismo, el número de usuarios que ha denunciado fraudes ha seguido aumentando en tiempos recientes, alcanzando 250 mil personas en el primer semestre de 2023, cifra que representa un aumento de 130% respecto a igual semestre del año 2022.

Gráfico Nº 9Reporte semestral de operaciones desconocidas (millones de pesos; número de operaciones)



Fuente: ABIF en base a información semestral de bancos.

Al amparo de la ley, han proliferado organizaciones que han abusado masivamente del sistema a través del auto fraude, incluso invitando a través de redes sociales a participar de esta actividad delictual.

En lo más reciente, este mal diseño ha llevado incluso a comprometer la seguridad física en las sucursales, con amenazas de las bandas delictuales a los funcionarios bancarios ante el cierre o bloqueo de cuentas empleadas para cometer auto fraude.

El marco normativo vigente en Chile contrasta con lo que ocurre en España, jurisdicción comúnmente citada en esta materia, donde el marco legal define la responsabilidad del banco y de los clientes en el uso de los medios de pagos. Así, el emisor puede demostrar la responsabilidad del cliente en caso de autenticar correctamente una operación, dadas las medidas de seguridad establecidas por el regulador ("autenticación reforzada").

Esquemas similares se observan en otras jurisdicciones como Estados Unidos, la Unión Europea o el Reino Unido, donde la regulación determina la responsabilidad del cliente en una operación desconocida si se cumple el requisito de autenticación reforzada, en caso de auto fraudes, y en el uso poco diligente de sus mecanismos de seguridad.

El Ejecutivo envió al Congreso un Proyecto de Ley (Boletín 16.408-5) que incluye modificaciones a la Ley 20.009. Sin embargo, estas modificaciones no corrigen los problemas estructurales de una mala ley. El proyecto no cambia el estándar probatorio, aún cuando la Corte Suprema destacó en su informe a este proyecto de ley que la mantención del estándar probatorio es contradictoria con los fundamentos del propio proyecto.



Basilea III y la Solvencia de la Banca

La implementación del marco de Basilea III en Chile, que tiene su fundamento legal en la actualización de la Ley General de Bancos de 2019, se encuentra en una fase avanzada, donde los nuevos requerimientos, métricas y procedimientos de dicho marco ya se encuentran implementados casi en su totalidad y se están implementando de acuerdo con el cronograma establecido (Tabla N° 1 y Gráfico N° 11)

Así, en diciembre de 2021 comenzó a implementarse el Colchón de Conservación de Capital, el cual se incrementa gradualmente, a razón de ¼ anual, hasta alcanzar 2,5% de los APR en diciembre de 2024. Durante el año 2023, el Banco Central anunció la aplicación del Colchón Contracíclico, que inicialmente tendrá un valor de 0,5% de los APR, y el Banco Central anunció que durante 2024 avanzará en un marco analítico para definir un nivel neutral para este requerimiento.

Adicionalmente, desde diciembre de 2022 los seis bancos definidos por el regulador como de importancia sistémica están sujetos a un cargo de capital individual, exigible gradualmente a razón de ¼ anual hasta alcanzar 100% del cargo en diciembre de 2025.

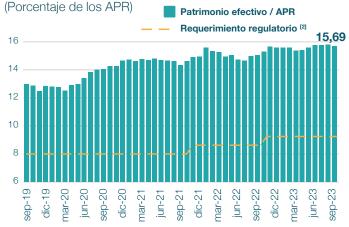
En cuanto al Pilar 2 de Basilea, que se refiere a la gestión de riesgos y al proceso de evaluación supervisora, en abril de 2021 los bancos entregaron a la CMF su primer Informe de Autoevaluación de Patrimonio Efectivo (IAPE), documento que resume el proceso de revisión interna de la suficiencia de capital, y que partió con una versión abreviada para luego ir agregando las materias restantes, requiriéndose el formato completo desde abril de 2023.

En cuanto al Pilar 3 de Basilea, referido a transparencia y disciplina de mercado, desde 2023 los bancos publican trimestralmente, en su sitio web, información sobre ratios de capital y de liquidez (Tabla N° 1).

En resumen, la implementación anunciada de Basilea III ha permitido a la banca anticipar la incorporación de mayores exigencias, manteniendo una posición sólida. En efecto, medido como porcentaje de los activos ponderados por riesgo (APR), el índice de adecuación de capital se ubicó en 15,69% (Gráfico N°10).

Gráfico Nº 10

Solvencia: Índice de Adecuación de Capital [1]



Fuente: Asociación de Bancos en base a CMF.

[1] IAC = Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo (APR). Hasta noviembre de 2021 los APR consideraban solo riesgo de crédito. Desde diciembre de 2021 consideran riesgos de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional.

[2] Considera el mínimo regulatorio de 8,0% de los APR más el Colchón de Conservación de Capital. Excluye recargos para bancos sistémicos.

Así, la industria bancaria ha aumentado su patrimonio efectivo en US\$ 1.288 millones entre enero y septiembre de 2023. Comparado con el nivel a comienzos de 2020, el incremento es de US\$ 6.349 millones. La implementación de Basilea III en Chile plantea desafíos de corto y mediano plazo. Por una parte, es necesario avanzar en la adopción de modelos internos, que faciliten la integración del marco prudencial con la gestión interna de cada institución. Adicionalmente, resulta importante evaluar de manera comprehensiva el impacto de la implementación, no solo en términos de la solvencia de las instituciones, sino también para revisar su efecto en la intermediación y desarrollo del sistema financiero.



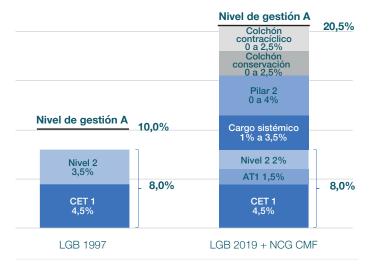
Basilea III y la Solvencia de la Banca

Tabla N° 1Calendario de implementación de Basilea III

		2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Pilar 1	Riesgo de crédito	Basilea I	Basilea III						
	Riesgo de mercado	No aplica	Basilea III						
	Riesgo operacional	No aplica	Basilea III						
	Colchón conservación	0%	0,625%	1,25%	1,875%	2,50%	2,50%		
	Colchón contracíclico	0%	Inactivo	Inactivo	0,5% [1]	0,5%	0,5% [2]		
	D-SIB	0%	0%	1/4 del cargo	1/2 del cargo	3/4 del cargo	100% del cargo		
	AT1	0%	0%	0,5%	1,0%	1,5%	1,5%		
	Descuentos de capital	0%	0%	15% de los descuentos	30% de los descuentos	65% de los descuentos	100% de los descuentos		
Pilar 2	IAPE	No aplica	Primer IAPE	Segundo IAPE		IAPE en régimen			
	ILAAP	No a	No aplica		Prime ILAAP	Segundo ILAAP	ILAAP en régimen		
Pilar 3	Información al mercado	No a	plica			Reporte Pilar 3 en régimen			

Fuente: Adaptado con modificaciones de CMF (2023), "implementación de Basilea III en Chile: Avances y Desafíos Pendientes", presentación de Mauricio Larraín. [1] En la RPF de mayo 2023 se activó el requerimiento, con un plazo de 12 meses para la constitución del capital. [2] Cargo que regiría para esa fecha en ausencia de modificaciones previas.

Gráfico Nº 11Requerimientos de capital regulatorios: Basilea III



Fuente: Adaptado con modificaciones de CMF (2023), "El marco de capital de Basilea III", presentación de Kevin Cowan.



Indicadores (Porcentaje, veces)

	Cuatro trimestres anteriores			Últimos tres meses			
	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	sept-23	oct-23	nov-23
Actividad							
Crecimiento de colocaciones 1	-3,4	-2,7	-4,6	-2,6	-2,6	-2,3	-2,0
Comercial	-6,6	-5,1	-8,5	-5,7	-5,7	-5,3	-4,8
Cartera individial	-3,7	-2,8	-9,0	-6,3	-6,3	-5,7	-4,8
Cartera grupal	-13,0	-10,9	-8,6	-3,5	-3,5	-1,9	-1,8
Vivienda	0,9	1,3	1,7	2,1	2,1	2,4	2,4
Consumo	0,4	-2,5	-3,8	-1,6	-1,6	-1,5	-2,1
Riesgo							
Morosidad 90 días y más / Colocaciones	1,70	1,85	1,95	2,04	2,04	2,09	2,15
Comercial	1,74	1,95	2,04	2,11	2,11	2,16	2,24
Vivienda	1,35	1,39	1,55	1,66	1,66	1,71	1,76
Consumo	2,48	2,70	2,69	2,76	2,76	2,82	2,87
Provisiones ² / Colocaciones	3,63	3,70	3,72	3,70	3,70	3,69	3,69
Comercial	3,75	3,79	3,80	3,78	3,78	3,78	3,76
Vivienda	1,04	1,08	1,12	1,10	1,10	1,09	1,09
Consumo	10,18	10,56	10,73	10,82	10,82	10,81	10,85
Cobertura: Provisiones 2 / Morosidad 90 días y más (veces)	2,14	1,99	1,91	1,82	1,82	1,77	1,72
Comercial	2,16	1,94	1,87	1,79	1,79	1,74	1,68
Vivienda	0,77	0,78	0,72	0,66	0,66	0,64	0,62
Consumo	4,10	3,91	3,99	3,92	3,92	3,83	3,78
Castigos / Colocaciones ³	0,94	1,07	1,18	1,28	1,28	1,31	1,34
Comercial	0,53	0,53	0,50	0,53	0,53	0,54	0,57
Vivienda	0,13	0,13	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Consumo	5,13	6,27	7,39	8,16	8,16	8,34	8,47
Rentabilidad mensual anualizada ⁴							
Margen de intereses y reajustes	3,15	2,92	2,70	2,72	2,72	3,13	3,01
Margen de intereses	2,21	2,54	2,35	2,32	2,32	2,42	2,41
Margen de reajustes	0,93	0,38	0,35	0,40	0,40	0,71	0,60
Comisiones netas	0,70	0,72	0,69	0,64	0,64	0,63	0,63
Tesorería y operaciones de cambio	0,11	0,13	0,65	0,45	0,45	0,32	0,41
Operaciones financieras	-0,47	-0,22	0,46	0,32	0,32	0,34	0,23
Operaciones de cambio	0,58	0,35	0,19	0,13	0,13	-0,02	0,18
Otros ingresos netos	-0,07	-0,02	-0,03	-0,01	-0,01	-0,11	-0,06
Margen bruto	3,89	3,75	4,01	3,80	3,80	3,97	4,00
Gasto de cartera neto	-1,14	-0,75	-0,67	-0,70	-0,70	-0,74	-0,84
Gastos de apoyo operacional	-1,80	-1,68	-1,66	-1,63	-1,63	-1,71	-1,81
Inversiones en sociedades	0,03	0,01	0,01	0,02	0,02	0,01	0,02
Resultado antes de impuestos	0,97	1,34	1,70	1,49	1,49	1,53	1,37
Impuesto a la renta	0,03	-0,37	-0,47	-0,59	-0,59	-0,42	-0,11
Resultado del ejercicio	1,00	0,96	1,23	0,90	0,90	1,11	1,26
Rentabilidad 12 meses móviles							
Rentabilidad sobre activos promedio (ROAA)	1,44	1,33	1,22	1,12	1,12	1,11	1,12
Rentabilidad sobre activos promedio ajustada por inflación [5]	0,52	0,52	0,61	0,74	0,74	0,73	0,74
Rentabilidad sobre patrimonio promedio (ROAE)	20,97	19,34	17,43	15,49	15,49	15,14	15,13
Rentabilidad sobre patrimonio ajustada por inflación [5]	7,60	7,49	8,68	10,17	10,17	9,91	9,99
Solvencia							
Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo	15,60	15,37	15,83	15,69	15,69		
Capital básico / Activos totales	7,07	7,05	7,26	7,40	7,40		

Fuente: Asociación de Bancos en base a CMF.

[1] Variación porcentual real en doce meses. Excluye filiales y sucursales extranjeras (excepto desglose cartera individual vs grupal) así como exposiciones interbancarias. Las series consideran ajustes por los traspasos de carteras desde oferentes no bancarios al sector bancario.
[2] Saldo de provisiones por clasificación de riesgo más provisiones adicionales.

^[5] El resultado ajustado corresponde a la utilidad que resulta de rebajar o agregar a la utilidad líquida del ejercicio correspondiente, la corrección del valor del capital pagado y reservas por efecto de la variación en 12 meses del Índice de Precios al Consumidor ocurrida el mes anterior a que se trate.



^{[3] 12} meses móviles.

^[4] Resultado mensual anualizado dividido por activos al cierre del mes.

Montos (US\$ millones constantes) [1]

	Cı	uatro trimest	Últimos tres meses				
	dic-22	mar-23	jun-23	sept-23	sept-23	oct-23	nov-23
Actividad							
Colocaciones ²	266.682	264.533	261.183	264.395	264.395	264.329	262.837
Comercial	143.425	141.279	137.981	140.717	140.717	140.255	138.401
Cartera individial	132.451	129.879	126.938	131.345	131.345	130.917	128.654
Cartera grupal	30.853	30.421	30.445	30.995	30.995	30.970	30.603
Vivienda	89.907	90.295	90.751	91.454	91.454	91.659	91.838
Consumo	33.350	32.959	32.450	32.224	32.224	32.415	32.598
Riesgo de crédito							
Morosidad 90 días y más	4.958	5.351	5.578	5.940	5.940	6.093	6.22
Comercial	2.834	3.126	3.208	3.425	3.425	3.503	3.566
Vivienda	1.271	1.309	1.472	1.597	1.597	1.647	1.69
Consumo	853	915	898	918	918	943	964
Provisiones ³	10.594	10.664	10.634	10.789	10.789	10.781	10.677
Comercial	6.118	6.069	5.984	6.130	6.130	6.112	5.980
Vivienda	982	1.021	1.064	1.058	1.058	1.056	1.050
Consumo	3.495	3.575	3.586	3.600	3.600	3.614	3.64
Castigos ⁴	2.640	3.041	3.345	3.663	3.663	3.728	3.814
Comercial	850	854	794	838	838	849	900
Vivienda	113	114	114	114	114	115	116
Consumo	1.678	2.073	2.437	2.711	2.711	2.763	2.798
Rentabilidad							
Resultado 12 meses	6.596	6.190	5.678	5.206	5.206	5.111	5.123
Solvencia							
Patrimonio efectivo	45.762	45.110	45.947	47.002	47.002		
Capital básico	32.726	32.222	33.144	34.129	34.129		



Fuente: Asociación de Bancos en base a CMF.
[1] Montos ajustados por la variación de la UF y divididos por el dólar observado del cierre de noviembre de 2023 (\$ 867,86).

^[2] Excluye filiales y sucursales extranjeras (excepto desglose cartera individual vs grupal) así como exposiciones interbancarias.

 ^[3] Saldo de provisiones por clasificación de riesgo más provisiones adicionales.
 [4] Acumulado 12 meses móviles.